

PROYECTO DE LEY MODIFICACION DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

A la espera de tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia.

Esta modificación incluye una nueva modalidad de contratación indefinida para actividades científico técnicas. (artículo 23 bis del texto)

En el periodo transitorio hasta su aprobación, algunos instrumentos de contratación en el ámbito de la investigación a disposición de la Universidad son:

1. Contratación en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia y fondos de la unión europea.
2. Contrato de duración determinada hasta de 6 meses.
3. Contrato de obra y servicio celebrado antes del 31 de diciembre de 2021 o vigente en esa fecha.
4. Contrato de obra o servicio determinado vinculado a un proyecto específico de investigación o de inversión de duración superior a 3 años, vigente a 31 de diciembre de 2021.
5. Contrato por tiempo indefinido (o fijo discontinuo).
- 6. Contrato indefinido (D.A. 23ª de la ley de la ciencia).**
7. Modalidades contractuales ley 14/2011 de la ciencia.
8. Modalidades contractuales de la LOU 6/2021 de universidades.

**Proyecto de Ley de
Modificación de la
Ley de la Ciencia**

**Tabla resumen instrumentos
de contratación laboral de las
UUPP**

**Impacto reforma laboral
contratos investigación**